[RESERVADO]

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

263(20 sesenta y tres,

SOLICITUD DE COMPRAN°049/2013. .....

AUDITORIAINTERNA 16:49:08

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2386

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: EVEREST INGENIERIA S.R.L. Tel.: 940-080		Proveedor: SISTEMAS EDUCATIVOS S.A. Tel.: 615.418		Proveedor: SAS PARAGUAY S.A. Tel.: 611.921	
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN (una cámara termográfica, dos unidades medidores de presión sonora y tres unidades termometro infrarrojo)", ID N° 256.081, PAC N° 114, en la modalidad de Contratación Directa, solicitado por el Dpto. de Logistica.		11.426.000 IVA Incluido ADJUDICADO		21.080.000 IVA Incluido		22.589.000 IVA Incluido
TOTAL A ADJUDICAR					11.426.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 114 C.D.P Nº: 928/2013 Rubro: 390.- Fecha: 17/06/2013

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C. GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

* DE CONFORMIDAD AL ART. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03. * Resolución UCNT N° 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay. Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013, del Directorio de la Institución, se aprobó el PAC para el presente año.
* EXP NROS.-0000-2013-008698. AREA: U.O.C. REF.: GPL.UOC.DCM.e.SCD. Y FF. Nº 166/2013 – SOLICITUD DE JUSTIFICACION DE NECESIDAD, ESTIMACION DE COSTOS, ANEXO TÉCNICO Y OTRAS INFORMACIONES PARA EL PAC Nº 114/2013 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN. Nota GPL.UOC.DCM.e.SCD Y FF Nº 166/2013 del 13/06/2013 de la U.O.C. (Planilla de Requerimiento). INFORME DM Nº 246/13 del 25/06/13 del Dpto. de Logistica (Costos Estimados y Anexo Técnico). Planilla del PAC 114/2013.
VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID Nº 256.081, G. 15.000.000.- PLURIANUALIDAD: "NO". Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 928/2013 del 17/06/2013, Prog. 1, Rubro 390, OTROS BIENES DE CONSUMO, por un monto de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones). Nota UOC/DCM e/SCD Y FF. Nº 096/2013 del 25/julio/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR del llamado de fecha 25/julio/2013 (Anexos A/B/C/D/E). Reporte de Llamados: Nro. Expediente 326.835 del 29/07/2013. Nota DNCP Nº 22.940/2013 del 29/julio/2013, de la Direc. Nac. de Contrataciones Públicas. Historial del Llamado del 30/07/2013. Cotización Nº 049/2013 del 01/agosto/2013 EMPRESAS QUE PRESENTARON SUB OFERTAS: 1.- SAS PARAGUAY S.A., 2- EVEREST INGENIERÍA S.R.L., 3.- PROVINDUS S.A. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 70/2013 del 19/agosto/2013. Registro de Inhabilitados de 19/08/2013. Nota UOC.DCM.e.SCD Y FF Nº 216/2013 del 19/agosto/2013 de la Unidad Operativa de Contratación (Solicitud de Evaluación Técnica). MEMORANDO DM Nº 318/2013 del Dpto. de Logistica del 22/agosto/2013 (EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO).
* INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2013 del 9 de setiembre del 2013 de la Gerencia de Patrimonio y Logistica.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Rjo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas
Ricardo Aoza	Oscar Franco	Aciblades Baricevich	Silvia Núñez	Carlos Benitez
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
13/IX/2013	13/IX/2013	13/09/2013	13/09/2013	14/09/13

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.